
DECRETO

Asunto: Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Mataró y la “Associació Posidònia 2021”

Órgano: Medio Ambiente

Expediente: 2022/60315

Relación de los hechos

La “Associació Posidònia 2021” es una entidad que tiene entre sus objetivos la divulgación relacionada con el ecosistema marino de Mataró y el Maresme y más concretamente la pradería de posidonia presente en la zona, también promueve la ciencia ciudadana y fomentar la participación popular en actividades y actuaciones relacionadas con el medio marino. Desde 2016 esta Asociación ha desarrollado su actividad en 6 áreas diferente: científica, educativa, pesca, buceo, imagen submarina y eco turismo.

El Plan de Trabajo de la “Associació Posidònia 2021”, para el 2022, incluye actuaciones y actividades relacionadas con el respeto y la mejora del medio ambiente. Entre otras, el festival cinematográfico al aire libre relacionado con el medio marino “Posidònia a la fresca”, y las salidas divulgativas con el *Vell Marí*, “Navega amb la Posidònia”.

En las bases de ejecución del presupuesto municipal de 2022, consta como subvención nominativa incluida dentro del presupuesto anual con una aportación económica a la “Associació Posidònia 2021” por un importe de 2.500€ con cargo en la partida 710301 172210 48900 del presupuesto municipal vigente para el año 2022.

Fundamentos de derecho

De conformidad con los artículos 8 y siguientes de la Ley 38/2003, del 17 de noviembre, General de subvenciones; artículos 23 al 29 del Reglamento de servicios de las corporaciones locales; artículos 118 y 119 del Decreto 179/1995 del 13 de junio, por el cual se aprueba el Reglamento de obras, actividades y servicio de los entes locales; y el artículo 2 y la Disposición adicional segunda de las Bases Reguladoras para la concesión de subvenciones para el Ayuntamiento de Mataró y sus organismos autónomos.

Haciendo uso de las atribuciones conferidas a la Alcaldía por la ley 7/1985, de 2 de abril, y el resto de disposiciones legales, así como lo que disponen los artículos 19, 20 y 21 de las bases de ejecución del Presupuesto y en virtud de las competencias delegadas por Resolución de Alcaldía núm. 2200 de fecha 28 de febrero de 2022,

RESUELVO

Primero.- Aprobar el texto del convenio con la “Associació Posidònia 2021”, relativo a la subvención nominativa de 2.500,00€ para la realización del festival cinematográfico “Posidònia a la fresca” y la actividad “Navega amb la Posidònia”, que contempla el adelanto del 70% del importe a la firma del convenio y el pago del 30% restante cuando se justifiquen los gastos.

DECRETO

Segundo.- Autorizar y disponer el gasto de 2.500,00€ con cargo a la partida 710301.172210.48900 del presupuesto municipal vigente de 2022.

Tercero.- Notificar la presente resolución a la “Associació Posidònia 2021” y al Servicio de Gestión Económica.

Francisco Javier Gomar Martín

Concejal Delegado de Servicios, Sostenibilidad